

Centésima Nonagésima Primera Memoria

En cumplimiento con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de someter a la consideración de los señores accionistas, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001.

Utilidad y Dividendo

La utilidad del Ejercicio, según el balance que se presenta, alcanzó a \$86.967.977.742. Corresponderá a la Junta de Accionistas pronunciarse acerca del destino de ésta.

Cuentas de Capital y Reservas

Al cierre del 31 de diciembre de 2001, la cuenta de Capital y Reservas queda como sigue:

- Capital Pagado _____	\$	239.008.899.510
- Otras Reservas _____	\$	71.465.153.024
- Otras Cuentas Patrimoniales _____	\$	826.362.871
Total Capital y Reservas _____	\$	311.300.415.405

El Capital Pagado al 31 de diciembre de 2001 está representado por 44.932.657.180 acciones de una sola serie ordinaria, sin valor nominal.

Gastos y Remuneraciones del Directorio

Durante el Ejercicio 2001, de acuerdo con lo aprobado en Junta de Accionistas, el Banco ha pagado o provisionado con cargo a resultados, por concepto de dietas y participaciones al Directorio, la suma de \$ 1.022.802.025.

Comité de Directores

De conformidad a normas legales, el Comité de Directores del Banco de Chile, en el año 2001, estuvo integrado por los Directores señores Jorge Awad Mehech, Manuel Sobral Fraile y Gonzalo Menéndez Duque, quien lo preside. Participaron también en las sesiones del Comité el Gerente General, señor Pablo Granifo Lavín; el Fiscal, señor Ricardo Dell'Orto Benard, y el Gerente de Control de Riesgos, señor Arturo Tagle Quiroz, quien actuó como secretario.

Durante el presente ejercicio, sesionó en 18 oportunidades, incurriendo en gastos por valor total de \$ 8.154.420, por concepto de asesorías recibidas de profesionales externos.

Entre las principales materias examinadas en el curso del año 2001, destacan:

- Informe de operación relacionada con Baned Servicios Especializados S.A. y Banedwards Compañía de Seguros de Vida S.A.
- Revisión y análisis de los informes efectuados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- Revisión del plan anual de auditoría externa y de la evaluación de los sistemas de control interno efectuada por los auditores externos.
- Revisión del plan anual de auditoría interna y de las observaciones de control, efectuados por los auditores internos.
- Análisis de los sistemas de compensación e incentivos del personal.
- Revisión de los casos especiales con incidencia en los sistemas de control interno.
- Análisis del Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Dinero.
- Revisión de las políticas contables y sus efectos al cierre de ejercicio.
- Revisión y análisis del proceso de autoevaluación de gestión del Banco, para ser presentado y aprobado por el Directorio.

Hechos Relevantes:

(a) Toma de Control:

Con motivo de diversas compras de acciones del Banco de Chile y de su Matriz SM-Chile S.A. que ha efectuado "LO Inversiones Financieras S.A.", empresa filial de "Quiñenco S.A.", la primera de las nombradas pasó a ejercer el control del 52,7% de los derechos de voto del Banco.

En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el día 29 de marzo de 2001, con motivo del cambio de propiedad antes señalado, quedó constituido el Directorio del Banco por las siguientes personas:

Presidente: Segismundo Schulín-Zeuthen Serrano; Vicepresidente: Guillermo Luksic Craig; Directores: Jorge Awad Mehech, Rodrigo Manubens Moltedo, Gonzalo Menéndez Duque, Máximo Pacheco Matte, Francisco Pérez Mackenna, Máximo Silva Bafalluy y Manuel Sobral Fraile.

(b) En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 7 de agosto de 2001, el Banco de inversión J.P. Morgan entregó las conclusiones de su estudio acerca de las evaluaciones y valorizaciones de los Bancos de Chile y de A. Edwards, en el marco de una eventual fusión de dichas entidades.

Como consecuencia de lo anterior, el Directorio acordó proponer a la Junta Extraordinaria de Accionistas la fusión entre ambas instituciones, en las proporciones de 66% para los accionistas del Banco de Chile y 34% para los accionistas del Banco de A. Edwards, manteniéndose la entidad jurídica Banco de Chile.

Los dividendos correspondientes a las utilidades obtenidas por cada banco, con anterioridad a la fusión, se distribuirán separadamente, a las acciones del Banco de Chile y a las del Banco de A. Edwards, proposición que también deberá ser aprobada por la referida Junta de Accionistas.

(c) En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 3 de octubre de 2001, se acordó dar a conocer las condiciones establecidas por el Consejo del Banco Central de Chile para emitir su informe favorable, conforme la Ley N° 19.396, respecto de la proyectada fusión de los Bancos de Chile y de A. Edwards.

Las condiciones establecidas para el Banco de Chile fueron las siguientes:

- i) Que el Banco no aumente el monto de las provisiones voluntarias constituidas al 30 de septiembre de 2001, sin perjuicio, además, de liberar dentro del presente ejercicio, de las ya constituidas, la suma de \$ 4.250 millones, de manera de incrementar por ese mismo monto el excedente anual.
- ii) Que, respecto del monto de provisiones voluntarias del Banco fusionado, se mantengan durante los ejercicios correspondientes a los años 2002 a 2004, inclusive, el equivalente en unidades de fomento al existente en los estados financieros del Banco de Chile al día 30 de septiembre de 2001. En todo caso, no se aplicará esta limitación al ejercicio 2004, si el excedente anual resulta suficiente para que el accionista SAOS S.A. pague al Banco Central la cuota fija de la Obligación Subordinada que vence el día 30 de abril del año 2005.
- iii) Que las condiciones sean aprobadas por las Juntas Extraordinarias de Accionistas, a las que corresponderá pronunciarse sobre la fusión antes referida.

Con fecha 3 de octubre de 2001 en Sesión Extraordinaria de Directorio, se acordó por unanimidad aceptar las condiciones establecidas por el Banco Central de Chile.

(d) Mediante Resolución N° 113 de fecha 3 de octubre de 2001, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras dio la autorización previa para convocar a las Juntas Extraordinarias de Accionistas de los Bancos de Chile y de A. Edwards para acordar su fusión, todo ello en conformidad con los artículos 35 bis de la Ley General de Bancos y 25 de la Ley N° 19.396.

(e) En Sesión Extraordinaria de Directorio del Banco de Chile, celebrada con fecha 9 de octubre de 2001, se aceptó la renuncia al cargo de Gerente General presentada por el señor René Lehuedé Fuenzalida a contar del día 16 de octubre de 2001.

En la misma sesión, el Directorio acordó la designación de don Pablo Granifo Lavín como Gerente General del Banco de Chile, a contar del día 16 de octubre de 2001, y el nombramiento de don René Lehuedé Fuenzalida como Asesor del Directorio.

(f) En Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco, celebrada con fecha 6 de diciembre de 2001, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- La fusión por incorporación del Banco de A. Edwards al Banco de Chile, adquiriendo este último todos los activos y asumiendo todos los pasivos del primero de los nombrados, incorporándose al Banco de Chile la totalidad del patrimonio y accionistas del Banco de A. Edwards. La fusión producirá efectos a contar del 1° de enero de 2002, sujeta a la condición suspensiva que la Junta Extraordinaria de Accionistas del Banco de A. Edwards así también lo apruebe, requiriéndose además la resolución correspondiente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- Para dicho efecto, la Junta acordó que el Banco fusionado emita 23.147.126.425 acciones nominativas, sin valor nominal, denominadas “Banco de Chile-F”, que se entregarán a los accionistas del Banco de A. Edwards en proporción de 3,135826295 acciones del Banco de Chile por cada una del Banco de A. Edwards. Se acordó que los resultados del ejercicio 2001 corresponderán separadamente a los accionistas de cada Banco. Las referidas acciones “Banco de Chile-F”, una vez repartidos los dividendos correspondientes al ejercicio 2001, se convertirán automáticamente en acciones Banco de Chile y no tendrán diferencia alguna con las demás acciones del Banco fusionado.
- La inscripción por el Banco de Chile del programa de American Depositary Shares (ADS) en la Securities and Exchange Commission (SEC) y en la New York Stock Exchange (NYSE), a fin de efectuar el canje de los ADS del Banco de A. Edwards por los nuevos ADS del Banco de Chile.
- Se efectuaron diversas modificaciones, adiciones y supresiones a los Estatutos Sociales del Banco, con motivo de la fusión aprobada, fijándose un texto refundido, coordinado y sistematizado de los mismos.

Como consecuencia de la aplicación del acuerdo antes mencionado, el Banco ha debido cargar en “Remuneraciones y Gastos del Personal” indemnizaciones y otros gastos correspondientes a desvinculaciones del personal por un monto de \$ 3.755,9 millones. Adicionalmente, el Banco ha debido reconocer en los resultados del ejercicio otros gastos inherentes a la fusión por un monto de \$ 3.161,5 millones.

(g) El Directorio del Banco de Chile, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2001, acordó la emisión de las 23.147.126.425 acciones “Banco de Chile-F”, indicadas precedentemente, emisión que fue inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras con el N° 04/2001 de fecha 21 de diciembre de 2001.

(h) Por resolución N° 147 de fecha 21 de diciembre de 2001, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras aprobó la fusión acordada por el Banco de Chile y el Banco de A. Edwards en Juntas Extraordinarias de Accionistas realizadas el 6 y 18 de diciembre de 2001, respectivamente. Además, aprobó la disolución anticipada del Banco de A. Edwards a contar del 1° de enero de 2002 y las reformas de estatutos del Banco de Chile.

(i) En sesión de Directorio celebrada el 27 de diciembre de 2001, se acordó fijar el día 4 de enero de 2002 para el canje de las acciones del Banco de A. Edwards por las acciones “Banco de Chile-F”.

Hechos posteriores:

(a) Con fecha 1° de enero de 2002, se hizo efectiva la fusión de los Bancos de Chile y de A. Edwards, asumiendo el primero los activos y pasivos del segundo. En consecuencia, a partir de esa fecha, el Banco de Chile es el continuador legal del Banco de A. Edwards.

(b) En Sesión Extraordinaria de Directorio del 2 de enero de 2002, y con motivo del aumento del número de directores, se acordó nombrar como directores a los señores Andrónico Luksic Craig y Jacob Ergas Ergas. El Directorio, en esta misma fecha, ratificó como Presidente del Banco al señor Segismundo Schulín-Zeuthen Serrano y eligió como Vicepresidente al señor Andrónico Luksic Craig, en reemplazo del señor Guillermo Luksic Craig.